



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

**ACTA SESION ORDINARIA N° 32 /2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 13 de Noviembre del 2019, siendo las 15:05 horas, en la Estación Experimental INIA Kampenaike, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 32 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña Julia Bahamonde Barría, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Don Mario Vega Cornejo y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barría.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas Nos. 28, 29, 30 y 31 / 2019.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobación Patente de alcohol Ley N° 19.925 Sra. Gabriela Tapia
- 4.- Regularización de adjudicación casa siniestrada
- 5.- Trato directo Raid aventura Río abajo / 2019
- 6.- Aprobación objetivos y funciones Profesional psicólogo Concurso Público Director Posta V.T.
- 7.- Varios

1.- Aprobación Actas Nos. 28, 29, 30 y 31 / 2019:

Las actas Nos. 28 y 29 son aprobadas, sin objeciones. Las actas Nos. 30 y 31 quedan pendientes para la próxima sesión. Respecto a la N° 30, no es una observación, sino un tema de compaginación, según señala el Concejal Vega.

2.- Correspondencia:

En primer lugar, se da lectura a carta enviada por el Club de Rodeo, en la cual se solicita subvención para la reinauguración de la media luna, lo que demandaría un gasto de \$ 2.150.000.-, monto que involucra el traslado de animales, almuerzo para colleras e invitados, pasaje y alojamiento para jurado, premios y trofeos y, trabajadores para puertas y corrales.

Se verá en puntos varios.

A continuación, se da lectura a carta de la Directora Regional del Servicio Electoral, quien reitera la solicitud de propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, con ocasión de los próximos procesos electorales 2020.

Para estos efectos, la propuesta debe ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto, por a lo menos dos tercios de sus miembros en ejercicio y enviarlo al Servicio a más tardar 200 días antes de la correspondiente elección.

También se señala que, sólo se podrá realizar propaganda electoral, en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Asimismo, se solicita designar encargado técnico, para efectos de coordinación con el Servicio Electoral, consignando nombre, cargo y datos de contacto.

La información debe ser enviada a más tardar el 20 de noviembre.

Se verá en varios.

3.- Aprobación Patente de alcohol Ley N° 19.925 Sra. Gabriela Tapia:

Respecto a esta patente de alcohol, el Jefe de Finanzas, señala que ésta ya había sido aprobada, pero existía el detalle que no tenía la recepción definitiva y la persona se comprometió a tenerla al día siguiente, pero no fue posible; por tal motivo con fecha 3 de julio, se solicitó al Secretario Municipal, que se anulara ese acto administrativo.

El viernes pasado, se recibió la recepción definitiva y con esto, se cumple con todos los requisitos para otorgar la patente, por eso se vuelve a presentar.

El Concejal Ojeda, consulta de que organismo es la recepción definitiva.

Se le informa que del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con fecha 6 de noviembre.

La Concejala Águila, solicita ver los antecedentes, los que se le entregan.

Posteriormente, consulta si para la patente de alcohol, no se pide el certificado de Sernatur.

Se le explica que no, pues es ley de alcohol no de turismo.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul			X
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca, aprueba Patente de alcohol Ley N° 19.925 Sra. Gabriela Tapia, con 5 votos a favor y una abstención.

La concejala Águila, se abstiene pues tiene duda por el tema del certificado de Sernatur para turismo, ya que recuerda que esta patente era de otra persona que se caducó y de ahí se entregó patente nueva y si se rige por la ley anterior o la de ahora.

El Jefe de Finanzas, explica que está la Ley de alcoholes y la de turismo. Cuando es restaurante de turismo, si se necesita el certificado de Sernatur, pero éste es sólo restaurante.

4.- Regularización de adjudicación casa siniestrada:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Alcalde, señala que la casa ya está en construcción, agrega que se adjudicó pero hubo algunos detalles que ocurrieron que por ser mayor a 500 UTM, debía pasar por la aprobación del Concejo. Una forma de regularizarlo es presentarlo ahora, para que se normalice esa adjudicación.

El Director de Secplan, Sr. Alexis Vera, señala que el monto de la adjudicación pasó las 500 UTM y que la propiedad está terminada en un 90%, pero no fue pasada por el Concejo; el departamento de Control así lo determinó y considera que así debió haber sido desde el principio. La adjudicación y contratación, no contaba con el acuerdo del Concejo Municipal en ese proceso. Para su regularización se debe contar con el acuerdo del Concejo para después continuar con los procesos administrativos, como los estados de pago.

El Concejal Ojeda, manifiesta que le llama la atención, pues muchas veces se consultó por la casa siniestrada, teniendo como respuesta que se estaba haciendo la licitación, pero nunca se habló que debía pasar por el Concejo.

El Director de Secplan, señala que de acuerdo a lo que ha explicado Control, en la parte técnica no hay complejidad, lo único que faltaba era que no fue que no se presentó al Concejo.

El Concejal, consulta cuando se presentó el primer estado de pago por el contratista.

Se le informa que el primer estado de cuenta, correspondió al 50% y fue hace más o menos 35 días atrás.

El Concejal, pregunta si al pasar por el Concejo, se le cancelará la totalidad o sería el primer estado de avance.

Se aclara que sería el primer estado de avance.

El Concejal Fajardo, reitera que cuando se dice que hay funcionarios municipales que tienen que estar atentos, esto debiera estar listo. Agrega que en la licitación misma, si se estaba hablando sobre 500 UTM, el departamento que corresponda, debía haber sabido que esto pasaba por Concejo y, siempre a última hora lo traen para aprobarlo, señala que eso no corresponde.

El Alcalde, expresa que entiende que es una omisión involuntaria, nada más.

La Concejala Bahamonde, manifiesta que las cosas no se están haciendo bien, que debió haber pasado primero por el Concejo.

La Concejala Águila, consulta si con la aprobación de esto, se va a sacar el pago casi inmediato a la persona.

El Alcalde señala que él cree que está ad portas de salir.

El Director de Secplan, dice que comprende las inquietudes que tienen los Concejales, pero eso está siendo subsanado.

Se procede a la votación.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca, aprueba por unanimidad la ratificación de adjudicación y contratación de la obra de la casa siniestrada.

5.- Trato directo Raid aventura Río abajo / 2019.

El funcionario de Secplan, Sr. Fernando Colivoro, encargado de la actividad Raid aventura río abajo, informa que este año se postuló a través de fondos del deporte y programa "Elige vivir sano", del 6% del FNDR, saliéndose favorecido con \$4.880.000.-

Por otra parte, explica el por qué se está haciendo ahora, esto se debe a que hubo una descoordinación entre el convenio firmado por el municipio y el GORE, pero la resolución llegó en octubre, cuando ya se estaba sobre los plazos y eso significó que el municipio solicitara una ampliación de plazo, para la ejecución del raid, la también llegó sólo unos días atrás. Por ello, también se debió coordinar con el Club de Pesca y Caza, que lo tenía disponible para este fin de semana.

Explica que se utilizará el Convenio Marco, donde existen productoras que pueden prestar este servicio en forma completa.

Informa que el raid tiene dos financiamientos, a través del 6% del FNDR y un financiamiento municipal que fue aprobado por el Concejo de \$2.000.000. Los \$4.880.000., están destinados exclusivamente al arriendo de kayaks, para los participantes de la comuna, más la asistencia de un monitor que realizará un taller formativo sobre este deporte y lo que es la parte difusión, se mandarán a hacer unos pendones.

Los \$2.000.000.- del municipio, se destinarán a la compra de algunas colaciones y del cierre del evento, el día domingo.

Señala que la actividad en sí, tiene varias coordinaciones adicionales, una correspondiente a la que se está realizando con la Gobernación Marítima, que va a hacer la revista de las embarcaciones; también se debe informar a Sernapesca, por el efecto que el río Penitente es uno de los pocos que está sin didimo y esa es una de las preocupaciones que se tiene como organización, de que se ejecuten todas las pruebas de desinfección que tienen las embarcaciones, para no infectar el río.

Da a conocer que la actividad partiría a las 08:30 horas con la recepción de todos los participantes en Morro Chico. El Raid partiría desde la estancia La Invernada hacia Morro Chico, a través del río, son 27 Km aproximadamente.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Informa, además, que se está coordinando con la Posta, para que los participantes tengan una revisión de salud, antes de que parta esta jornada y cada ciertos puntos, estarán atentos en caso de cualquier accidente o problema de salud que pueda tener algún participante.

El día domingo, se dará la posibilidad a aquellos que participaron el sábado del taller formativo, de hacer un pequeño raid de 12 kms. Que partiría desde la estancia Río Penitente hacia Morro Chico. El amateur, iría acompañado por un avezado, ya que los kayaks son dobles. También se está viendo que la persona que arrienda los kayaks, ponga un par de seguridad, tanto al inicio del raid, como al posterior que salga.

El Concejal Vega, consulta si se registra todo el recorrido, por ejemplo con videos.

Se le informa que no.

El Concejal manifiesta que eso, como propaganda de venta turística, podría traer mucha gente, pues entiende que es muy bueno el circuito.

El Alcalde, señala que el circuito completo desde San Jorge, es maravilloso. Agrega que en las primeras veces fue registrado por argentinos que lo registraron y se pensó en hacerlo desde San Jorge a Río Gallegos, pero por razones presupuestarias no pudo concretarse.

La Concejala Águila, consulta como ha sido la difusión de la actividad, cuantas personas inscritas se tienen o cuántas se piensa tener.

El Sr. Colivoro, señala que se espera tener los 40 cupos programados, más algunos que tienen kayaks, como algunos oficiales de marina que se interesan en participar con sus familias. En cuanto a la difusión oficial, ésta será a partir de mañana. Se han efectuado invitaciones previas, por ejemplo a la Directora de Sernatur, pues interesa que esta actividad, pase a ser parte de interés turístico y que ojalá llegue a ser una actividad competitiva

6.- A probación objetivos y funciones Profesional psicólogo Concurso Público Director Posta Villa Tehuelche.

Seguidamente, el Sostenedor de Educación y Salud, da a conocer los objetivos y funciones del profesional psicólogo, que tiene a cargo el psicolaboral.

OBJETIVO: *Proveer servicios de selección psicolaboral, para la habilitación de un Director de una Posta APS (Atención Primaria de Salud), que participan en el concurso público de acuerdo a la Le 19.378.*

FUNCION: *El servicio de evaluación psicolaboral tieneal, contempla la realización de una entrevista por competencia, además de la aplicación de una batería de test psicométricos.*

ETAPA 1: *Test psicométricos.*

ETAPA2: *Evaluación psicolaboral individual.*

Se realiza una entrevista por competencia, a todos los candidatos que previamente aprobaron el proceso de selección de antecedentes.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Se entrega el informe a la comisión seleccionadora del concurso público, integrado por la Concejala Julia Bahamonde, el Concejal Fernando Ojeda, por la Dideco Carola Ampuero, por el Sostenedor y como Ministro de Fe, el Secretario Municipal.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca, aprueba por unanimidad los objetivos y funciones del profesional psicólogo Concurso Público Director Posta Villa Tehuelche.

7.- Varios:

En primer lugar, el Alcalde aborda el tema de ver la posibilidad de hacer algún proyecto, de infraestructura, a raíz de los incendios ocurridos en Inia Kampenaiké. Dentro de lo conversado con el Director, era la posibilidad de tener un terreno en comodato que fuera traspasado a la Municipalidad, para poder generar algún proyecto. Señala que el Director, le comunica que se obtuvieron los recursos para la infraestructura requerida. No obstante eso, les gustaría saber si es posible crear una infraestructura de uso comunitario, como una sala de uso múltiple, donde se puedan hacer actividades deportivas recreativas, pero hay que partir por tener los terrenos.

La Directora subrogante de Inia, da a conocer que ya se están construyendo las obras, como la casa de huéspedes, la que contaría con 4 habitaciones, 2 baños y una mini sala comunitaria. La otra obra es una sala de transferencia tecnológica. Se debe contar con una sala de reuniones, de capacitación multipropósito. El monto de las dos construcciones asciende a la suma de \$250.000.000.-

Señala, por otra parte que, como no se realizarían capacitaciones todos los días, puede utilizarse como sala multipropósito en sus ratos de ocio, además tendrá un mini comedor para atender personas que concurren para algunas actividades que se efectúan.

Respecto al comodato que, mencionara el Alcalde, tiene entendido que debería ser al corto plazo, pero es algo que debe verse con el director nacional.

El Alcalde, consulta como ha sido la atención de la salud, social, recreación, por parte del municipio.

La Directora subrogante, manifiesta que están muy agradecidos de la gestión municipal hacia los trabajadores de Inia.

El Alcalde, señala que se quieren hacer capacitaciones para la gente del campo y se estima que este es el mejor lugar, para hacer un acercamiento mayor. Agrega que los Concejales Vega y Fajardo, son ganaderos y han manifestado su interés en hacer capacitaciones.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Al respecto, el Concejal Fajardo manifiesta que están faltos de cursos de esquila, cursos de herraje, clasificación de lana, manejo de ganado ovino, todo lo que es manejo ovino y bovino, debiera enfocarse para la gente que trabaja en el campo y hacer pequeños cursos. Agrega que igual es importante la parte de riego, como señalara la Sra. Palmenia Cárdenas, por la extensión de terreno en las estancias y que no la tienen.

La Concejala Vásquez, señala que opina bastante parecido al Concejal Fajardo, pues se necesita un pequeño patio recreativo, pero también para capacitaciones. Siempre se pide a la Cooperativa, por un tema que es más cerca, pero acá también es un punto estratégico. Puede hacerse un convenio o algo.

La Directora subrogante, señala que podría efectuarse un plan anual de temas, ver cómo se financia, pues ellos tienen presupuestos acotados, ver donde se postula. Hay cosas que se pueden hacer porque están establecidas. Propone que se haga un plan anual de cosas e ir chequeando, porque de repente se tienen intenciones y van quedando. Hay que hacer un seguimiento.

El Concejal Vega, se refiere a que INIA, está en una buena predisposición como para trabajar. Expresa que es importante ver la preservación de los recursos, para las generaciones futuras.

El Concejal Ojeda, sugiere que todas estas conversaciones deben tratarse en una reunión de trabajo formal, donde se vea toda la idea de que se quiere interactuar INIA-MUNICIPALIDAD. Se puede partir con lo más básico como es la comunidad escolar, los niños pueden venir e ir "agarrando" el bichito del trabajo en el campo que, en este momento cuesta encontrar gente, como técnicos o profesionales. Por otra parte, como las capacitaciones hay muchos temas que puede aportar INIA.

El Concejal, consulta por el tema del comodato, en el sentido de que si INIA, puede pasar un terreno o está en consulta.

Al respecto se le manifiesta que si se podría pasar, porque ya se ha hecho en otros temas, pero requiere tiempo ya que aparte del Director Nacional lo ve un Consejo Externo. Hay que apurarse en postular pronto a un proyecto y definir para qué va a ser, si productivo o recreativo.

El Alcalde, se refiere a las próximas sesiones que serían el día 20 en Villa Tehuelche y el 27, posiblemente en Primavera o Morro Chico.

Lo otro es que a raíz de toda la situación que está viviendo el país y la región, se quiere ver si se puede realizar un diálogo ciudadano, en Villa Tehuelche el día 21, a partir de las 17 horas, en el sentido de que las comunas harían un plebiscito en el mes de diciembre los días 7 y 8. Aún no se tiene claro lo que se preguntaría. Es un equipo de expertos que lo está viendo en Santiago, se estima que entre mañana y pasado estaría listo y se le daría una connotación de elección formal.

En relación a este tema, el Concejal Vega, señala que tiene entendido que hay una reunión de Alcaldes en Santiago.

La autoridad comunal, da a conocer que hay varias, la próxima será mañana y la organiza la AMUCH y ellos están informando constantemente, a través del Presidente Regional,



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

que es el Alcalde Fernando Paredes, quien se encuentra en Santiago. Mañana dará un punto de prensa para informar los acuerdos tomados.

El Concejal Vega, señala que el tema de las manifestaciones, es de una gravedad extrema que no se puede pasar encima de ellas. Agrega que ha insistido en dos oportunidades que como Consejo regional, analizar el tema, para saber qué opinan los concejales y que se puede hacer como Municipalidad, aunque sea muy chica, se puede llegar a acuerdos transversales que pueden traspasarse al Consejo Regional Municipal. Agrega que también se puede incluir a personas que viven en la comuna. Hay que reconocer que en esta comuna no se tienen los problemas que existen en otras más pobladas, donde los daños que se están produciendo preocupan y que se va hipotecar como país, durante muchos años. Insiste en proponer en que se puedan juntar y opinar lo que cada uno estime conveniente, dirigido y orientado por el Alcalde.

El Concejal Ojeda, consulta por la reunión que tuvieron los Alcaldes el día de ayer.

El Sr. Ritter, manifiesta que en ella estuvo Corfo, Sernatur y Turismo, para apoyar a las Pymes que han sufrido en Punta Arenas, pues hay algunos recursos. Como comuna, no llega nada de eso.

El Concejal, opina que está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Vega y propone oficializar a la Asociación Regional de Municipalidades, solicitando esta reunión con todos los Concejales. Hacer una convocatoria y ver qué respuesta se tiene. Quedaría un precedente.

El Concejal Vega, expone que él proponía algo comunal.

El Alcalde, está de acuerdo con lo propuesto por el Concejal Vega y el próximo miércoles, pueden reunirse más temprano, a las 11 de la mañana conversamos y el día jueves darlo a conocer a la comunidad.

El Concejal Fajardo, expresa que ya se expuso lo más importante que es la reunión con el Concejo e informar a la comunidad, lo conversado respecto a la situación por la que se pasa.

A continuación, se aborda el tema de la carta del Servicio Electoral, el Alcalde propone los mismos lugares en que se ha hecho siempre, frente a la Municipalidad, en Morro Chico, reiterar la misma ubicación que se ha tenido siempre.

Con respecto a la carta del rodeo, hay que tener claro que no se le podrá traspasar recursos al club, porque ellos no han solucionado el tema de la rendición. Como municipio podríamos hacer algo para la reinauguración del rodeo.

La Concejala Águila, señala que en la reunión que se tuvo con el club de rodeo, en la estancia del Sr. Zúñiga, se dijo que control no respondió la carta enviada.

El Concejal Ojeda, manifiesta que ellos comentaron que hicieron una carta, solicitando que se les indique cuáles eran los errores que se habían cometido y que control o quien corresponda, le diga cuál era la manera de corregirlo y no se había recibido respuesta.

El Alcalde, lo revisará, pero no se puede efectuar el traspaso y plantea que se hacer. Se tendría que licitar y si hay alguna productora que pueda hacerlo y se tiene ver los recursos.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La Concejala Vásquez, consulta hasta cuanto se puede aportar, porque en algo hay que contribuir.

Acerca de la carta, el Alcalde lo averiguará y dará una respuesta la próxima sesión.

A continuación, el Concejal Fajardo, se refiere a una carta enviada por el Alcalde, con respecto a la jineteadada del próximo evento que viene. Esa carta, él la respondió y consulta por qué no se leyó.

Se le informa que se ingresó y que falta su lectura.

Por otra parte, consulta por el sueldo del Sr. Guenul, si se canceló o está pendiente.

El Alcalde, informa que está en proceso y se va a solucionar, porque se va realizar una investigación sumaria, terminada ésta en los cinco días, se paga. A fines de mes debería estar todo saneado.

El Concejal, se refiere al caso del Sr. Guenul que viene de arrastre y todos necesitan su sueldo, que se debe 3 o 4 meses.

En otro orden de cosas, la Concejala Vásquez, consulta que pasa con los profesores, si se les va cancelar su sueldo.

El Alcalde, informa que se les cancelará, pues tienen un plan de recuperación de clases.

La Concejala, consulta si los profesores, no están colegiados, un profesor se puede ir a paro.

El Sostenedor, informa que se hicieron las consultas legales y, los dos dictámenes de Contraloría, señalan que los profesores que se vaya a paro, sea colegiado o no, si presentan un plan de recuperación de clases, se les cancela. Se está tramitando la Resolución correspondiente, con la Superintendencia de Educación, para que se pague.

El Alcalde, manifiesta que le hizo saber su molestia, porque nunca se había hecho antes. Piensa que reconocieron su falta.

La Concejala, consulta que pasó con el curso de esquila.

El Alcalde, informa que fue una situación bien especial, se trató de ubicar a don Juan Ilnao y no fue habido, pues estaba en una zona donde no había cobertura de telefonía celular. Él presentó un papel con algunos datos, en forma no muy precisa en cuanto al detalle y eso significa elaborar un proyecto; no es cosa de decir esquiladores dos millones de pesos, alimentación tres millones, había que hacer todo un proyecto y presentarlo y aprobarlo. Se conversó con el Concejal Fajardo y, frente a las observaciones que haría Control, se decidió postergarlo. Lo que también se comunicó a la Dideco, por parte del Concejal.

La Concejala Vásquez, manifiesta que este fue un proyecto que se habló meses antes, entonces como ahora, ad portas de la actividad, se sabe que no están todos los datos para hacer el proyecto, la funcionaria debió hacerlo saber con anticipación.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Concejal Vega, propone que el Concejal Fajardo, podría aclarar el tema, porque él participó al principio y, cuando se fue de viaje, le dijo al Concejal que se quede a cargo, al regresar lo primero que hizo fue consultarle cómo iba el tema de la esquila y le señaló que no se preocupe pues eso está todo bien, sólo faltaba formalizarlo. Habló con el Sr. Ilnao, quién le manifestó que estaba todo bien, que incluso ya tenía los alumnos y que tenía hasta los víveres. Un día antes que empezara el curso se entera que se había suspendido; agrega que definitivamente no se puede trabajar de esa manera, puesto que se crean expectativas en las personas, de capacitarse en la labores del campo y que no se haya cumplido. Aquí el funcionario que debía hacer su trabajo, no lo hizo y está encantado de la vida y están indignados los Concejales Mario Vega y Carlos Fajardo.

El Concejal Fajardo, señala que la idea de este curso fue de don Mario Vega y él lo apoyó, y habló con la Didedo Carola Ampuero y le dijo que el día 23 de octubre debía saber si la actividad iba o no, porque la esquila va tal día y hay esquiladores que se van a otro lado y hay que prevenir. Manifiesta que el Sr. Ilnao, es cierto que presentó un papel rústico, pero le entregó a doña Carola Ampuero, todo el bosquejo de lo que era la esquila Tally Hi, cuando llega el día jueves, se encuentra con la Sra. Maricel Garay de Control y le consulta en que esta la documentación, quien le dice que lo tiene en el escritorio y el Alcalde, señala que lo harán por convenio marco. Frente a esto, le manifiesta que por los plazos, es mejor hacerlo otro día, pero bien.

Cuando fue a hablar con Carola Ampuero, ésta le señaló que habló con el Sr. Ilnao trae los víveres y los peines, pero como estaban aprobados los recursos esto debió estar comprado. Concluye que habrá que buscar las instancias como enfocar mejor las necesidades que hay, por parte de los trabajadores de campo.

El Alcalde, consulta a doña Palmenia, si se podría incorporar dentro de las actividades un plan.

La Directora subrogante le manifiesta que se puede, pero todo tiene que ser por proyectos, y pueden programar para realizarla en INIA. Se postula a proyectos, por los recursos.

El Alcalde, señala que el curso de esquila, es con recursos propios, or lo que no se postularía a un proyecto.

La Concejala Bahamonde, consulta si fue por el Sr. Ilnao que no se hizo el curso de esquila o fue por negligencia de la Municipalidad.

El Alcalde aclara que fue compartido y reitera la situación expuesta con anterioridad y solicita que se le dé la oportunidad a la funcionaria, para explicar lo sucedido.

El Concejal Vega, interviene para reiterar en que lo presentado por el Sr. Ilnao, fue algo rústico, lo básico estaba y le correspondía a la Municipalidad hacer la otra parte.

La Didedo, se refiere al tema señalando que tiene la nómina con los procesos administrativos que se llevaron a cabo respecto al proyecto: el día 9 de octubre, se presentó el programa comunitario, donde se transcribió lo que don Juan Ilnao, entregó a don Carlos Fajardo; el día 16 de octubre, se presentó al Concejo la modificación presupuestaria donde se entregaba el financiamiento para esta actividad; el día 14 de octubre sacó la solicitud con las especificaciones técnicas y salió sin presupuesto, pues no se había pasado la modificación presupuestaria. El día 17 se vuelve a hacer la solicitud de compras con los documentos. Agrega que luego, los días 22 y 23 hubo paro, por lo que la productividad fue baja. Ese mismo día 17, se



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

informó por correo electrónico y Whatsapp a las estancias, sobre esta actividad para comenzar con las inscripciones que eran hasta el día 23. El día 25, se devuelve la solicitud, porque nuevamente, no había presupuesto. Ese mismo día se envía un correo electrónico, a las unidades la revisión del presupuesto de las actividades que ella tenía a cargo. Explica que el día 28, recién se decretó la modificación presupuestaria que había pasado el día 16. El día 29, nuevamente se solicita la compra de materiales con los documentos, habiendo ya con don Juan Ilnao, con la confianza que él iba a hacer bien su trabajo del curso; a su vez había hablado con la productora Glaciar, para que postulen y les da a conocer que el Sr. Ilnao impartiría el curso y don Juan, le dijo que él entregaba todo, solamente la productora tenía que cancelar, lo que para la Municipalidad es fácil en relación al recurso humano que se tiene. El día 6 de noviembre, solicita de acuerdo a los tiempos, que se pueda hacer un trato directo, lamentablemente esta no es la primera opción e igualmente iba a salir observado, se iba a hacer una investigación sumaria.

El Concejal Fajardo, manifiesta que el día 6 Dideco terminó con lo que le correspondía hacer. El día 7, fue cuando se encontró con la Directora de Control, quien le dijo que estaba en el escritorio que todavía no pasaba nada e inmediatamente habló con el Alcalde. Añade que si se tienen 30- 40 días antes y no se es capaz de armar un tema, en que se está.

En otro orden de cosas, la Dideco informa que hay un curso del PTI ovina, con fondos CORFO, en el que la Municipalidad aportaría 10 millones de pesos, equivalente al 50% del total del proyecto, señala que se les podría invitar para que expongan al respecto.

La Concejala Vásquez, señala que encuentra triste que no se sea capaz de hacer un proyecto de un curso de capacitación en la comuna, para entregar herramientas a los trabajadores.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 16.50 Horas


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDIA
COMUNA LAGUNA BLANCA
RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL